

Valoración por los profesionales de los diferentes objetivos para el alumnado en las Escuelas de Música.

Mate-Ormazabal, Mikel.

Cita:

Mate-Ormazabal, Mikel (2017). *Valoración por los profesionales de los diferentes objetivos para el alumnado en las Escuelas de Música. IV Congreso Nacional y II Internacional de Conservatorios Superiores de Música. SEM-EE, Albacete.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/mikel.mate/4>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p7dO/pmr>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**IV Congreso Nacional y II Internacional de
Conservatorios Superiores de Música**

**Formación y Evaluación en los diferentes ámbitos
y niveles de la Educación Musical**

Mikel Mate Ormazabal

**Valoración por los profesionales de los diferentes objetivos para el alumnado
en las Escuelas de Música**

Resumen:

Tras preguntar a los profesionales sobre los objetivos para el alumnado de Escuelas de Música estos indican que el disfrutar haciendo y escuchando música son los más importantes. Existen diferencias significativas según el sexo del profesional que contesta y su edad para algunos objetivos valorados. La especialidad es determinante en la valoración de casi todos los objetivos que se plantea para el alumnado.

Abstract:

After asking the professionals about the objectives for the students of Music Schools, these indicate that enjoying doing and listening to music are the most important. There are significant differences according to the sex of the professional who answers and their age for some valued objectives. The specialty is decisive in the assessment of almost all the objectives that are proposed for the students.

ÍNDICE:

1. Introducción	3
2. Los objetivos para el alumnado en la legislación educativa	4
2.1. Los objetivos para el alumnado en Escuelas de Música	4
2.2. Los objetivos para el alumnado en los Conservatorios Profesionales	5
2.3. Los objetivos para el alumnado en los Centros Superiores.	6
3. Objetivos para el alumnado en las Escuelas de Música planteados en este estudio	7
4. Características de la muestra y variables de los sujetos preguntados	9
5. Resultados	9
5.1. Resultados sobre los objetivos conceptuales	10
5.2. Resultados sobre los objetivos procedimentales	13
5.3. Resultados sobre los objetivos actitudinales	18
6. Conclusiones	19
7. Referencias bibliográficas	22

1. Introducción

La evaluación es un elemento clave de la formación musical y los criterios de evaluación son determinados por los profesionales. Estos pueden tomar diferentes estrategias para construir sus instrumentos de evaluación siguiendo alguna de las estrategias descritas por Ketele (1984).

1. Pruebas empíricas y puntuales que pretenden valorar en un momento concreto el nivel de una persona: por ejemplo pruebas de acceso a la enseñanza reglada, una oposición.
2. Pruebas centradas en objetivos, así como el análisis de contenidos
3. Parámetros de observación libre, sistemática y provocada.

En este trabajo, se ha planteado revisar los objetivos recogidos en las diferentes programaciones y ver qué importancia le otorgan los profesionales en el caso del alumnado de Escuelas de Música. Para ello, en junio de 2017 se pasó un cuestionario piloto para comprender mejor la opinión de los profesionales de la música. El objetivo del cuestionario era poder avanzar en el conocimiento de la visión del profesorado de Escuelas de Música sobre la pregunta “¿Qué debe aprender el alumnado?”

Como introducción al cuestionario, se le hacía parafraseando a Delors (1996) un/a alumno/a de música, ¿qué debe conocer?, ¿qué debe saber hacer?, ¿qué debe saber para vivir la música con otros/as? y ¿qué debe ser? realizándose una serie de preguntas teniendo presente lo que debería significar evaluar en música (Chacón, 2012) y su relación con los objetivos de la enseñanza musical en las Escuelas de Música.

Para ello se le hizo 55 preguntas complejas que fueron respondidas por 32 profesionales en Escuelas de Música, y en este documento nos vamos a centrar en el ítem 30 sobre la importancia de los 21 objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se plantearon en el estudio.

Hay que indicar que teniendo en cuenta la diversidad del alumnado en Escuelas de Música (desde 4 a 99 años) para centrar los resultados se le indicó que respondiera en base a un alumnado tipo que comienza sus estudios con 8 años y tras una experiencia de 8-10 años de clases qué sería importante para él profesional de cara al aprendizaje del mismo.

2. Los objetivos para el alumnado en la legislación educativa

En el presente estudio, nos vamos a centrar en la documentación legislativa actualmente en vigor, y como es muy extensa, cogeremos de ejemplo la programación del instrumento de piano, ya que puede ser orientativo de lo que se plantea en los documentos curriculares analizados.

2.1. Los objetivos para el alumnado en Escuelas de Música

En el Decreto de Escuelas de Música plantea una serie de objetivos para las Escuelas de Música, de las que se pueden extraer los objetivos para el alumnado. También existe una serie de asignaturas obligatorias y voluntarias, que dibujan el tipo de alumnado, si bien en ningún momento se exponen directamente estos objetivos. Del análisis del Decreto 289/92, se puede establecer los siguientes objetivos para el alumnado de las Escuelas de Música:

1. Adquirir una cultura musical práctica conducente a una mayor realización personal que permita una mayor armonía consigo mismo y su entorno (art.3.a)
2. Practicar la música individualmente o grupalmente dirigida a la participación socio cultural (art.3.b y c)
3. Adquirir los aspectos teóricos imprescindibles para la comprensión del hecho musical (art.3.d)

4. Adquirir gusto por la audición de todo tipo de estilos musicales y desarrollar un espíritu crítico (art.3.h)
5. Adquirir las competencias necesarias para el acceso a la enseñanza reglada en caso de ser demandas (art.3.j)

2.2. Los objetivos para el alumnado en los Conservatorios Profesionales

Las enseñanzas de piano de las enseñanzas profesionales de música reguladas por el Decreto 229/2007 tendrán como objetivo contribuir a desarrollar el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
5. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.

6. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

2.3. Los objetivos para el alumnado en los Centros Superiores.

Actualmente no es fácil acceder a las programaciones de Centros Superiores, y los decretos que regulan estas enseñanzas, actualmente hablan directamente de competencias y no tanto de objetivos. Como referencia, podemos tomar los indicados en la programación de piano del Conservatorio Superior de Sevilla en 2012:

1. Capacitar profesionalmente al alumno/a dentro del ámbito de la interpretación musical.
2. Proporcionar una completa formación técnica.
3. Aportar conocimientos estéticos interpretativos adecuados a los distintos estilos.
4. Desarrollar la personalidad artística.
5. Inculcar un sentido de autocrítica, como base del conocimiento y de un continuo perfeccionamiento.
6. Preparar a través de la experiencia, para la práctica de la ejecución ante el público, bien como solista, en grupos de música de cámara, o con orquesta.

7. Incentivar la integración musical en otras actividades que complementen la propia formación

3. Objetivos para el alumnado en las Escuelas de Música planteados en este estudio

En el Decreto 289/92 del Gobierno Vasco, tal y como hemos explicado anteriormente, es un documento con más de 25 años de vigencia y que todavía es defendido por muchos profesionales. Sorprendentemente no menciona aspectos curriculares de la programación para el alumnado más allá de las vagas definiciones de las asignaturas obligatorias y complementarias para el mismo.

No obstante, de la lectura y filosofía que emana del Decreto 289/92, y de las programaciones de aula, y de proyectos pedagógicos de las escuelas (proyecto educativo de centro, proyectos curriculares...) se ha determinado pedir a los profesionales la valoración de los objetivos agrupados en base a los conceptuales, procedimentales y actitudinales, tal y como recogía la anterior La Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990.

En este estudio se han planteado objetivos concretos agrupados dentro de los tres bloques clásicos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

3.1. Objetivos conceptual

Estos objetivos estarían comprendidos dentro de los objetivos 2.2.1 (Adquirir una cultura musical práctica conducente a una mayor realización personal que permita una mayor armonía consigo mismo y su entorno) y 2.2.3 (Adquirir los aspectos teóricos imprescindibles para la comprensión del hecho musical) y 2.2.5 (Adquirir las competencias necesarias para el acceso a la enseñanza reglada en caso de ser demandas) indicados en el punto 2 de este documento.

- Conocer Estilos
- Conocer Autores
- Conocer Obras
- Conocer Intérpretes
- Conocer Teorías

3.2. Objetivos procedimentales

Estos objetivos estarían comprendidos dentro de los objetivos 2.2.2 (Practicar la música individualmente o grupalmente dirigida a la participación socio cultural) y 2.2.4 (Adquirir gusto por la audición de todo tipo de estilos musicales y desarrollar un espíritu crítico) indicados previamente.

- Reproducir música de oído (a través de la escucha)
- Reproducir música a partir de un código escrito (partitura, cifrado, tablaturas...)
- Reproducir música Memorizada
- Tocar un instrumento (voz, musical, ordenador...)
- Improvisación y variaciones en directo
- Composición y arreglos elaborados
- Realizar una grabación musical
- Presentar música (contextualizar...)
- Integrarse en un conjunto (cámara, orquesta, coro...)
- Programar música en un contexto
- Realizar una producción musical
- Resolver problemas: convivencia, mecánicos, instrumentación, estilos...

3.3. Objetivos actitudinales

Estos objetivos estarían comprendidos dentro de los objetivos 2.2.1 (Adquirir una cultura musical práctica conducente a una mayor realización personal que permita una mayor armonía consigo mismo y su entorno) y 2.2.4

(Adquirir gusto por la audición de todo tipo de estilos musicales y desarrollar un espíritu crítico) indicados previamente.

- Disfrutar escuchando música
- Disfrutar haciendo música
- Tener disciplina personal para conseguir sus propias metas
- Elegir opciones propias acordes a los valores y circunstancias personales

4. Características de la muestra y variables de los sujetos preguntados

La muestra está compuesta por 32 profesionales de la enseñanza musical que contestaron el cuestionario empleado entre el 2 y 15 de junio de 2017. Para poder realizar las comparativas se han planteado las siguientes variables:

Sexo:

- Mujeres (10 personas, 34,38% de la muestra)
- Hombres (21 personas, 65,62% de la muestra)

Instrumentos / especialidades:

- Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón; 10 personas, 31,25% de la muestra)
- Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe; 9 personas, 28,13% de la muestra)
- Metal (Trompeta y trombón; 6 personas, 18,75% de la muestra)
- Otros (Percusión, danza, violín; 7 personas, 21,87% de la muestra)

Edad:

- Hasta 45 años (13 personas, 40,63% de la muestra)
- A partir de 46 años (19 personas, 59,37% de la muestra)

5. Resultados

En este apartado damos un detalle completo de los resultados de todos los objetivos preguntados en el estudio. Estos son las valoraciones medias realizadas en orden descendente de puntuación:

Objetivos a conseguir	Media
Disfrutar haciendo música	9,297
Disfrutar escuchando música	8,984
Tener disciplina personal para conseguir sus propias metas	8,359
Tocar un instrumento (voz, musical, ordenador...)	8,203
Integrarse en un conjunto (cámara, orquesta, coro...)	7,969
Reproducir música a partir de un código escrito (partitura, cifrado, tablaturas...)	7,109
Reproducir música Memorizada	7,031
Elegir opciones propias acordes a los valores y circunstancias personales	6,875
Reproducir música de oído (a través de la escucha)	6,406
Conocer Estilos	5,781
Conocer Obras	5,313
Resolver problemas: convivencia, mecánicos, instrumentación, estilos...	4,922
Conocer Intérpretes	4,844
Conocer Autores	4,844
Improvisación y variaciones en directo	4,609
Realizar una grabación musical	4,219
Presentar música (contextualizar...)	4,219
PRogramar música en un contexto	3,438
Realizar una producción musical	3,125
Conocer teorías	3,125
Composición y arreglos elaborados	2,969

5.1. Resultados sobre los objetivos conceptuales

En contra a lo que inicialmente se podría pensar, los objetivos conceptuales son los menos importantes para los profesionales. Dentro de estos objetivos resaltan como más importantes el conocer obras y estilos frente autores, intérpretes y teorías.

Conocer Estilos	Media
Mujeres	5,682
Hombres	5,833
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	6,000
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	5,833
Metal (Trompeta y trombón)	6,250
Otros (Percusión, danza, violín)	5,000
Hasta 45 años	5,577
A partir de 46 años	5,921

Conocer Autores	Media
Mujeres	5,909
Hombres	4,286
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	6,000
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	4,444
Metal (Trompeta y trombón)	3,333
Otros (Percusión, danza, violín)	5,000
Hasta 45 años	4,615
A partir de 46 años	5,000

Conocer Obras	Media
Mujeres	5,909

Hombres	5,000
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	6,500
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	5,278
Metal (Trompeta y trombón)	3,333
Otros (Percusión, danza, violín)	5,357
Hasta 45 años	4,808
A partir de 46 años	5,658

Conocer Intérpretes	Media
Mujeres	5,455
Hombres	4,524
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	5,250
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	4,167
Metal (Trompeta y trombón)	5,000
Otros (Percusión, danza, violín)	5,000
Hasta 45 años	5,577
A partir de 46 años	4,342

Conocer Teorías	Media
Mujeres	3,182
Hombres	3,095
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	2,250
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	3,889
Metal (Trompeta y trombón)	2,917
Otros (Percusión, danza, violín)	3,571
Hasta 45 años	2,692

A partir de 46 años	3,421
---------------------	-------

5.2. Resultados sobre los objetivos procedimentales

Tal y como puede desprenderse del propio Decreto 289/92, estos objetivos son mejor valorados por los profesionales, con una clara vocación a la de reproducir música en todas sus opciones pero de manera significativa la de tocar un instrumento, integrándose en un conjunto y a partir de una partitura o código escrito.

Otros objetivos no tan ligados a la interpretación como la composición o producción musical no se valoran como importantes para el alumnado de Escuelas de Música.

Sorprende el valor discreto, por debajo del 5 de la improvisación, a pesar de todos los artículos y corrientes a favor de la creatividad en la música.

Reproducir música de oído (a través de la escucha)	Media
Mujeres	5,455
Hombres	6,905
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	5,750
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	6,944
Metal (Trompeta y trombón)	7,917
Otros (Percusión, danza, violín)	5,357
Hasta 45 años	6,923
A partir de 46 años	6,053

Reproducir música a partir de un código escrito (partitura, cifrado, tablaturas...)	Media
Mujeres	7,500
Hombres	6,905

Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	7,500
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	7,778
Metal (Trompeta y trombón)	7,083
Otros (Percusión, danza, violín)	5,714
Hasta 45 años	7,308
A partir de 46 años	6,974

Reproducir música Memorizada	Media
Mujeres	7,045
Hombres	7,024
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	7,500
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	7,500
Metal (Trompeta y trombón)	7,083
Otros (Percusión, danza, violín)	5,714
Hasta 45 años	7,500
A partir de 46 años	6,711

Tocar un instrumento (voz, musical, ordenador...)	Media
Mujeres	8,409
Hombres	8,095
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	8,500
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	8,333
Metal (Trompeta y trombón)	8,333
Otros (Percusión, danza, violín)	7,500
Hasta 45 años	8,269
A partir de 46 años	8,158

Improvisación y variaciones en directo	Media
Mujeres	3,864
Hombres	5,000
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	3,250
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	5,000
Metal (Trompeta y trombón)	7,083
Otros (Percusión, danza, violín)	3,929
Hasta 45 años	5,577
A partir de 46 años	3,947

Composición y arreglos elaborados	Media
Mujeres	2,727
Hombres	3,095
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	2,000
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	3,333
Metal (Trompeta y trombón)	4,167
Otros (Percusión, danza, violín)	2,857
Hasta 45 años	3,654
A partir de 46 años	2,500

Realizar una grabación musical	Media
Mujeres	3,636
Hombres	4,524
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	4,250
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	3,333

Metal (Trompeta y trombón)	5,833
Otros (Percusión, danza, violín)	3,929
Hasta 45 años	4,615
A partir de 46 años	3,947

Presentar música (contextualizar...)	Media
Mujeres	4,091
Hombres	4,286
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	4,000
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	4,722
Metal (Trompeta y trombón)	3,750
Otros (Percusión, danza, violín)	4,286
Hasta 45 años	4,423
A partir de 46 años	4,079

Integrarse en un conjunto (cámara, orquesta, coro...)	Media
Mujeres	7,500
Hombres	8,214
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	7,250
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	9,167
Metal (Trompeta y trombón)	7,917
Otros (Percusión, danza, violín)	7,500
Hasta 45 años	8,462
A partir de 46 años	7,632

Programar música en un contexto	Media
--	--------------

Mujeres	3,864
Hombres	3,214
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	3,750
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	3,333
Metal (Trompeta y trombón)	3,333
Otros (Percusión, danza, violín)	3,214
Hasta 45 años	3,846
A partir de 46 años	3,158

Realizar una producción musical	Media
Mujeres	3,864
Hombres	2,738
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	2,750
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	3,056
Metal (Trompeta y trombón)	2,500
Otros (Percusión, danza, violín)	4,286
Hasta 45 años	3,654
A partir de 46 años	2,763

Resolver problemas: convivencia, mecánicos, instrumentación, estilos...	Media
Mujeres	5,455
Hombres	4,643
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	4,500
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	4,722
Metal (Trompeta y trombón)	5,000

Otros (Percusión, danza, violín)	5,714
Hasta 45 años	4,808
A partir de 46 años	5,000

5.3. Resultados sobre los objetivos actitudinales

Por último, y de manera lógica con el propio Decreto 289/92, todos los objetivos actitudinales planteados son muy valorados. En especial el objetivo de disfrutar con la música tanto desde la escucha como desde la interpretación.

Disfrutar escuchando música	Media
Mujeres	9,773
Hombres	8,571
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	10,000
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	9,167
Metal (Trompeta y trombón)	8,333
Otros (Percusión, danza, violín)	7,857
Hasta 45 años	8,462
A partir de 46 años	9,342

Disfrutar haciendo música	Media
Mujeres	9,773
Hombres	9,048
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	9,750
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	9,444
Metal (Trompeta y trombón)	10,000
Otros (Percusión, danza, violín)	7,857

Hasta 45 años	9,231
A partir de 46 años	9,342

Tener disciplina personal para conseguir sus propias metas	Media
Mujeres	9,091
Hombres	7,976
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	8,250
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	8,889
Metal (Trompeta y trombón)	8,333
Otros (Percusión, danza, violín)	7,857
Hasta 45 años	8,077
A partir de 46 años	8,553

Elegir opciones propias acordes a los valores y circunstancias personales	Media
Mujeres	7,727
Hombres	6,429
Polifónicos (Piano, guitarra y Acordeón)	7,250
Madera (Clarinete, txistu, fagot, saxofón y oboe)	5,833
Metal (Trompeta y trombón)	7,500
Otros (Percusión, danza, violín)	7,143
Hasta 45 años	6,923
A partir de 46 años	6,842

6. Conclusiones

Después de analizar todo los resultados provenientes del estudio se pueden sacar las siguientes conclusiones generales:

1. A pesar que ni en los Decretos, ni en las programaciones se estipule, los objetivos presentados en las programaciones son valorados de muy diferente manera, con más de 7 puntos de diferencias entre el mejor valorado y el peor valorado.



2. Los objetivos más relevantes para los profesionales encuestados son el disfrutar tanto haciendo como escuchando música en sus diferentes opciones.
3. En los criterios de evaluación y en las actividades a realizarse en las clases no se reflejan ciertos objetivos muy valorados por los profesionales. El ejemplo más significativo es el del objetivo “Disfruta escuchando música” y en las que en muchas

programaciones no existe actividad alguna al respecto, y mucho menos ítems en los criterios de evaluación.

4. La especialidad del profesional es la variable que más influye a la hora de las valoraciones.

5. Todas las variables de los sujetos a los que se preguntó determinan en mayor o menor medida las valoraciones que realizan. De forma significativa con diferencias superiores a un punto tenemos las indicadas a continuación, si bien las que tiene más de 2 puntos de diferencias en las valoraciones todas corresponden a la variable de instrumentos / especialidades”:
 - Sexo:
 - Conocer autores
 - Reproducir música de oído (a través de la escucha)
 - Improvisación y variaciones en directo
 - Realizar una producción musical
 - Tener disciplina personal para conseguir sus propias metas
 - Elegir opciones propias acordes a los valores y circunstancias personales

 - Instrumentos / especialidades:
 - Conocer estilos
 - **Conocer autores** (diferencia entre polifónicos y metal de 2,66 puntos)
 - **Conocer obras** (diferencia entre polifónicos y metal de 3,16 puntos)
 - Conocer intérpretes
 - Conocer teorías
 - **Reproducir música de oído (a través de la escucha)** / (diferencia entre polifónicos y metal de 2,56 puntos)
 - **Reproducir música a partir de un código escrito (partitura, cifrado, tablaturas...)** / (diferencia entre polifónicos y metal de 2,06 puntos)
 - Reproducir música Memorizada

- **Improvisación y variaciones en directo** (diferencia entre polifónicos y metal de 3,83 puntos)
 - **Composición y arreglos elaborados** (diferencia entre polifónicos y metal de 2,17 puntos)
 - **Realizar una grabación musical** (diferencia entre polifónicos y metal de 2,50 puntos)
 - Integrarse en un conjunto (cámara, orquesta, coro...)
 - Resolver problemas: convivencia, mecánicos, instrumentación, estilos...
 - **Disfrutar escuchando música** (diferencia entre polifónicos y metal de 2,14 puntos)
 - **Disfrutar haciendo música** (diferencia entre polifónicos y metal de 2,14 puntos)
 - Realizar una producción musical
 - Elegir opciones propias acordes a los valores y circunstancias personales
- **Edad:**
 - Conocer intérpretes
 - Improvisación y variaciones en directo

7. Referencias bibliográficas

De Ketele, J-M. (1984): Observar para Educar. Observación y evaluación en la práctica educativa. Madrid: Editorial Visor

Delors., J. (1996). Capítulo 4 Los cuatro pilares de la educación. In La educación encierra un tesoro (pp. 89–103). México: UNESCO.

Chacón Solís, L. A. (2012). ¿Qué significa “Evaluar” en Música? Revista Electrónica Complutense de Investigación En Educación Musical, 9, 1–25.
https://doi.org/10.5209/rev_RECI.2012.v9.42805

Departamento de Educación, Universidades y Educación (1993). Decreto 289/1992, de 27 de octubre, por el que se regulan las normas básicas por las que se regirán la creación y funcionamiento de los centros de enseñanza musical específica, no reglada. Escuelas de Música, en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Boletín Oficial del País Vasco, (52), 5698-5803. Extraído de <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2008/03/0801565a.pdf>

Departamento de Educación, Universidades y Educación (2008). Decreto 229/2007, de 11 de diciembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y el acceso a dichas enseñanzas. Boletín Oficial del País Vasco, (52), 5698-5803. Extraído de <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2008/03/0801565a.pdf>

Real Decreto. (2010). BOE. Real Decreto 631/2010, de 14 de Mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Madrid: Boletín Oficial Del Estado, (137), 48480-48500. Extraído de <https://www.boe.es/boe/dias/2010/06/05/pdfs/BOE-A-2010-8955.pdf>